"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MISIÓN COMERCIAL/RUEDA DE NEGOCIOS AGROALIMENTARIA QUERÉTARO 2017

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016 y publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempla el Incentivo Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones establecido en el "Programa de Comercialización".

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2016-2017, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

SAGARPA, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, realiza eventos comerciales nacionales e internacionales, cuyo objetivo es lograr la integración del productor al mercado nacional e internacional; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales especializados en alimentos y productos del sector.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- identificar, conocer y evaluar a la competencia;
- conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por actores y organismos del gobierno dedicados a fomentar la promoción comercial de la oferta exportable mexicana en el mundo.

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310, Ciudad de México
Tel: 55-3871-7300

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Canadá es una de las naciones con mayor PIB real per cápita según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En el 2015, el país registró el 1.1% del total del PIB mundial. La nación canadiense ofrece la ventaja de tener una economía desarrollada con una dimensión mucho más manejable, para los exportadores que están ingresando al mercado canadiense, por primera vez sin los inconvenientes de manejar grandes volúmenes, generando experiencia para poder manejar mercados más grandes como lo es el mercado de Estados Unidos.

México es el segundo proveedor agroalimentario de Canadá después de Estados Unidos. Los principales productos de exportación a Canadá son aguacates, mangos, frutos congelados, tomates frescos o refrigerados, entre otros. Para el año 2016, las exportaciones mexicanas a Canadá crecieron un 25.31% pasando de 378.89 millones de dólares a 474.80 millones de dólares, derivado de un crecimiento en la exportación de los productos antes mencionados.[1]

Por su parte, Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, con una tasa de crecimiento por encima del 3 por ciento desde 2012 y que alcanzó el 4.1 por ciento en 2015. En 2016 el país creció a un 2.9 por ciento, según las últimas estimaciones, y se prevé que en 2017 crezca un 3.2 por ciento. Cabe destacar que Guatemala es la economía más grande de Centroamérica, (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá).

Derivado de la entrada en vigor el 1 de Septiembre de 2013 del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y los países del Triángulo del Norte de Centroamérica (Guatemala, el Salvador y Honduras), la balanza comercial del sector Agroalimentario entre México y Guatemala ha reflejado de manera importante un superávit de 76.24 millones de dólares, ya que dentro el periodo 2010 al 2012 existía un déficit promedio de 36.99 millones de dólares.

CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), que incluye a los tres países de Norteamérica: Canadá, Estados Unidos y México, desde 1994 ha generado un dramático incremento en la integración comercial y económica de Canadá con México.

Los requerimientos de la regulación en Canadá son estrictos a nivel nacional, provincial y municipal con relación a productos y servicios que ingresan al país. Los tipos de estándares aplicados dependen, del tipo de producto que se va a exportar a Canadá. La salud humana, protección del medio ambiente, seguridad y eficacia del producto son las consideraciones principales para la aprobación del producto.

La reglamentación cubre el contenido, empaquetado y reempaquetado, etiquetado, transporte, cantidades para el despacho de muestras, manipuleo en masa, almacenaje, distribución, exhibición y uso de las importaciones. Cabe resaltar que dadas las condiciones geo climáticas de Canadá, la exportación de frutas y verduras tropicales (mangos, guayabas, papayas, rambután, lichi, guanábana, etc.) no está restringida debido a la baja probabilidad de que plagas y enfermedades de interés, que pudieran estar presentes en estos productos, pudieran establecerse de manera permanente en Canadá.

En cuanto al mercado en Guatemala, éste resulta atractivo ya que ofrece grandes oportunidades de negocios. El éxito de las iniciativas exige, sin embargo, que el exportador conozca los procedimientos que el producto tiene que cumplir para ingresar en el mercado de acuerdo con los requisitos y normas administrativas, aduaneras y de cambio vigentes en el País.

[1] Elaborado por ASERCA con datos de la Secretaría de Economía y Banco de México.

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310, Ciudad de México
Tel: 55-3871-7300

Dentro de los requisitos de regulaciones No Arancelarias se encuentran el cumplimiento a normativas referentes a envases y embalajes, etiquetado, sanitarias y de calidad.

Para el cumplimiento del etiquetado y especificaciones de su producto, podrá ingresar en el siguiente link: http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/normativas-vigentes.html es importante que adicionalmente a la Regulación y Control de Alimentos listados puede existir una Norma Comisión Guatemalteca de Normas específica, la cual debe de ser solicitada. (http://coguanor.gob.gt)

Los marcos en materia Fito-zoosanitaria, Inocuidad y Calidad, es necesario realizar las consultas a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en México a fin de realizar la solicitud de la Hoja de Requisitos, esta información tiene que remitida por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación instancia en Guatemala que establece los marcos regulatorios y requerimientos para su importación.

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

La Misión Comercial/Rueda de Negocios Agroalimentaria Querétaro 2017, se llevará a cabo del 20 al 22 de septiembre del presente, en la ciudad de Querétaro, en conjunto con la Consejería Agropecuaria de SAGARPA para Canadá y la Consejería Agropecuaria de SAGARPA para Centroamérica, la cual tiene como finalidad apoyar al sector agroalimentario nacional con la participación de importadores y comercializadores de empresas Canadienses y Centroamericanas de productos del sector, los cuales cumplirán una agenda de trabajo que permita a los importadores conocer la calidad, inocuidad y sanidad de los productos mexicanos de los Estados de México, Querétaro, Michoacán, Hidalgo y Guanajuato.

PERFIL DEL VISITANTE

Compradores directos, distribuidores de productos agroalimentarios de Canadá y Centroamérica, quienes están interesados en contactar empresas que ofrezcan frescos, procesados, cárnicos quesos gourmet y vinos.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Empresas mexicanas (personas físicas y morales), pertenecientes al sector agroalimentario, productoras, comercializadoras y/o distribuidoras de frescos, procesados, cárnicos, quesos gourmet y vinos. Los productores participantes preferentemente deberán tener experiencia en la exportación de productos.

PARTICIPACIÓN

Espacio de exposición

Consiste en la renta de un espacio en el cual se llevarán a cabo los encuentros de negocios entre los compradores y los participantes.

Gafetes de ingreso

ASERCA proporcionará a los beneficiarios hasta dos gafetes por unidad productiva. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral a la empresa o a la persona física sujeta al apoyo.

SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

ASERCA por primera ocasión apoya a la **Misión Comercial/Rueda de Negocios Agroalimentaria Querétaro 2017.**

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310, Ciudad de México
Tel: 55-3871-7300

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieran al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos, así como no contar con informes que afecten como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Realizar el registro en el Padrón de Participantes y Beneficiarios de la SAGARPA, enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la **SAGARPA**, del Programa de Comercialización (http://bit.ly/2l8qRdh).
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos y facilitar, cuando sea requerido, información al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitado.

Ciudad de México, agosto de 2017.

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310, Ciudad de México
Tel: 55-3871-7300